

CORTE SUPERIOR DE LIMA DECLARA NULA APELACIÓN EN CASO MUFARECH

La Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, presidida por el vocal Durbin Garrote, dispuso mediante Resolución N° 619 - con fecha 16 de mayo- **declarar nula la resolución que concede el recurso de apelación interpuesto** por Jorge Mufarech en querella contra Cecilia Valenzuela.

Asimismo, dispone reponer el proceso al estado en donde se incurrió en vicio de nulidad, puesto que Mufarech Nemy realizó un diminuto pago de 66 nuevos soles por concepto de tasa judicial, sin tomar en consideración el monto de indemnización requerido.

Es preciso mencionar que el caso no ha sido archivado, tal como se emitió involuntariamente en la víspera, mediante una nota de la Oficina de Prensa de la (CSJ de Lima).

Como se sabe, en audiencia pública realizada en días pasados, la Sala Superior dejó al voto la apelación presentada por Mufarech Nemy contra el fallo del Octavo Juzgado Penal de Lima, que en primera instancia declara no ha lugar a la apertura la querella que este entabló contra Cecilia Valenzuela por calificarlo de corrupto en varias emisiones de su programa *La Ventana Indiscreta*.

Lima, 09 de junio de 2006
OFICINA DE PRENSA